



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la entidad solicitante

Razón social

N.I.F.

N.º de censo

Centro Educativo de referencia

N.I.F.

Representante legal

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

CP

Provincia

Municipio

Localidad

A cubrir por las AMPA

Nº de familias afiliadas

Nº total de actividades realizadas y recogidas en PGA curso

Nº de participantes en el total de las actividades

Masculino

Femenino

A cubrir por las Federaciones y Confederaciones

Nº de Afiliados

Nº total de actividades realizadas en el curso

Nº de participantes en el total de las actividades

Masculino

Femenino

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE ASTURIAS

Actividad (breve descripción de la misma)

Nº de Participantes

Importe

Actividad (breve descripción de la misma)

Nº de Participantes

Importe

Continúa en la página siguiente



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Actividad (breve descripción de la misma)	Nº de Participantes	Importe
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Actividad (breve descripción de la misma)	Nº de Participantes	Importe
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Actividad (breve descripción de la misma)	Nº de Participantes	Importe
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Actividad (breve descripción de la misma)	Nº de Participantes	Importe
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Actividad (breve descripción de la misma)	Nº de Participantes	Importe
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Actividad (breve descripción de la misma)	Nº de Participantes	Importe
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Actividad (breve descripción de la misma)	Nº de Participantes	Importe
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Continúa en la página siguiente



Objeto de la solicitud

Concurrencia con otras subvenciones o ayudas

¿Ha solicitado u obtenido otras ayudas públicas o privadas en relación con esta solicitud? Si No

Ayudas solicitadas u obtenidas de otras entidades públicas o privadas (Cumplimentar cuando proceda)

Importe	€
	€
	€
	€

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento

La entidad solicitante Declara:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- No ser deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.
- Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.
- Comprometerse a comunicar y documentar, en su caso, la solicitud u obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados.
- Que de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado, todo el personal (incluido el voluntariado) que realiza actividades que implican contacto habitual con menores de edad cumple el requisito previsto en los arts. 13.5 y 8.4, respectivamente.
- Que las actividades por las que se solicita la subvención están incluidas en la PGA

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):

Declaro que las actividades por las que se solicita la subvención están incluidas en la PGA.
El Director/a del centro

Firmas

Presidente/a Asociación/Federación/Confederación

Fdo.:

Fdo.:

En

a

de

de

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero denominado Asociaciones, federaciones y confederaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de centros docentes del Principado de Asturias, de su titularidad, cuya finalidad es gestionar los datos de los participantes en las convocatorias públicas de ayudas con destino a subvencionar actividades de las asociaciones, federaciones y confederaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de centros docentes del Principado de Asturias y el Censo de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas del Principado de Asturias, y al fichero denominado TERCEROS cuya finalidad es la gestión de datos personales de todas las personas que mantengan o hayan mantenido contacto con la Administración Pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad. Si entre la información que usted facilita figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior.

Usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando por correo o presentando presencialmente el correspondiente formulario a la Oficina de Atención Ciudadana (SAC) en el Edificio de Servicios Múltiples C/Trece Rosas, 2, 33005 - Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de la Administración del Principado de Asturias. También se pueden ejercitar estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección <https://sede.asturias.es>

Para obtener más información de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana 012 o 985 279 100, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a www.asturias.es. También puede enviar el formulario de solicitud a través de la sede electrónica del Principado de Asturias: <https://sede.asturias.es> o a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>